Nº 2 - TOMO 23 18 DE ENERO DE 2011



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

2ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR RAFAEL MICHELINI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y MARTI DALGALARRONDO AÑÓN

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**................................ 11

2) **Asistencia**.. 11

3) **Asuntos entrados**.................................. 11

4) **Exposición escrita**................................ 12

- El señor Legislador Goñi solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio del Interior, relacionada con las normas dispuestas por la Dirección Nacional de Migraciones a los efectos de tramitar el permiso para salida del país del menor de edad.

- Se procederá de conformidad.

5) y 12) Proyecto de declaración presentado.................................. 13 y 20

- Los señores Legisladores Heber y Trobo presentan, con exposición de motivos, un proyecto de declaración relacionado con las pérdidas humanas como consecuencia de las intensas lluvias en el Estado de Río de Janeiro, Brasil.

- Por moción del señor Legislador Trobo, el Senado pasa a considerarlo y lo aprueba.

6) Situación psicológica del personal policial... 13

- Manifestaciones del señor Legislador Garino.

- Por moción del señor Legislador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Círculo Policial, al Sindicato Único del Policía del Uruguay, a la Comisión de Seguridad de la Asamblea General, al Ministerio del Interior, al Ministro de Salud Pública, a la Federación Nacional de Sindicatos Policiales y a la Intendencia de Montevideo.

7) Fortalecimiento de la red de mujeres políticas a nivel departamental............ 14

- Manifestaciones de la señora Legisladora Sanseverino.

- Por moción de la señora Legisladora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Dirección de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria, a la Bancada Bicameral Femenina, a UNIFEM, a las organizaciones de mujeres, a las 19 Intendencias Departamentales y al Instituto de Mujeres del Mides.

8) Seguridad pública................................ 15

- Manifestaciones de la señora Legisladora Laurnaga.

- Por moción de la señora Legisladora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio del INAU, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio del Interior y a las direcciones de los partidos políticos representados en este Parlamento.

- Manifestaciones del señor Legislador Viera.

- Por moción del señor Legislador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio del Interior y al INAU.

9) Denuncia pública por material distribuido en el sistema educativo............... 18

- Manifestaciones del señor Legislador Trobo.

- Por moción del señor Legislador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicen, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional y a las organizaciones que nuclean a las Direcciones de la educación privada, tanto confesional como no confesional.

10) Disminución de la matrícula en los cursos de la UTU................................. 19

- Manifestaciones del señor Legislador Goñi.

- Por moción del señor Legislador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Codicen y al Consejo Desconcentrado de la Educación Técnico Profesional.

11) Convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca........................ 19

- Por moción de la señora Legisladora Topolansky la Comisión Permanente resuelve convocarlo a los efectos de que brinde un informe acerca de la situación de sequía que atraviesa el país.

13) Régimen de trabajo............................. 21

- Los señores Legisladores Sanseverino y Pérez solicitan que se declaren urgentes y se traten de inmediato las venias enviadas por el Poder Ejecutivo para designar un Embajador y conferir un ascenso militar.

14) Solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designar Embajador extraordinario y plenipotenciario de la

República ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia al señor Carlos Flanagan.. 21

- Concedido.

15) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascenso al grado de Coronel del Ejército Nacional al Teniente Coronel Leonardo García..................... 24

- Por moción del señor Legislador Trobo, la Comisión Permanente resuelve considerar este tema en una Sesión convocada media hora antes de la que se va a llevar a cabo el próximo 27 de enero.

16) Conformación de una Comisión Especial para analizar la situación de los menores infractores............................. 24

- Por moción del señor Legislador Viera, la Comisión Permanente resuelve su creación.

- La señora Legisladora Sanseverino sugiere que se integre con cinco miembros.

17) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a varios funcionarios públicos................................ 26

- La Comisión Permanente, en Sesión secreta, resolvió conceder cuatro de las venias solicitadas y postergar la consideración de la restante.

18) Levantamiento de la Sesión................. 26

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 14 de enero de 2011.

LA **COMISIÓN PERMANENTE** se reunirá el próximo martes 18 de enero, a las 15 y 30 horas, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a:

- una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes. (Plazo constitucional vence el 7 de febrero de 2011.)
Carp. Nº 8/10 - Rep. Nº 5/10.

- un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Radicación Lavalleja. (Plazo constitucional vence el 3 de febrero de 2011.)
Carp. Nº 9/10 - Rep. Nº 3/10.

- un funcionario del Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Durazno. (Plazo constitucional vence el 7 de febrero de 2011.)
Carp. Nº 10/10 - Rep. Nº 6/11.

- un funcionario del Ministerio de Salud Pública, Administración de los Servicios de Salud del Estado. (Plazo constitucional vence el 2 de febrero de 2011.)
Carp. Nº 11/10 - Rep. Nº 2/10.

- un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Radicación Rivera. (Plazo constitucional vence el 3 de febrero de 2011.)
Carp. Nº 12/10 - Rep. Nº 4/10.

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Heber, Topolansky** y **Viera;** y los señores Representantes, **Frachia, Garino, Goñi, Laurnaga, Pérez, Sanseverino** y **Trobo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 40 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Marti Dalgalarrondo Añón).- "El Poder Ejecutivo remite Mensajes solicitando la venia correspondiente para destituir de su cargo:

- a dos funcionarias y un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

- a un funcionario del Ministerio de Defensa Na-

cional.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite respuesta a una exposición escrita presentada por el señor Representante Aníbal Pereyra, referente a la señalización de cruces en la Ruta Nº 9, en el departamento de Rocha.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR REPRESENTANTE PEREYRA.

La Comisión Especial eleva, por vencimiento del plazo reglamentario, las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo:

- a dos funcionarios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

- a dos funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- a una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

- HAN SIDO REPARTIDAS Y ESTÁN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El señor Legislador Rodrigo Goñi presenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Reglamento de la Comisión Permanente y en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, una exposición escrita con destino al Ministerio del Interior, relacionada con las normas dispuestas por la Dirección Nacional de Migraciones a los efectos de tramitar el permiso para salida del país del menor de edad.

- HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

Los señores Legisladores Luis Alberto Heber y Jaime Trobo presentan un proyecto de declaración relacionado con las pérdidas humanas como consecuencia de las intensas lluvias en el Estado de Río de Janeiro, Brasil.

La señora Yanira Almeida remite nota, a través de la cual denuncia irregularidades relacionadas con la Intendencia de Canelones y la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas.

Los señores Miguel Zinola y Néstor Martínez Valls presentan nota, por medio de la cual ponen en conocimiento del Cuerpo la violación del artículo 124 de la Constitución de la República por parte del Representante Nacional Daniel López Villalba, quien reviste asimismo la calidad de Presidente del Directorio del Círculo Católico de Obreros del Uruguay.

- HAN SIDO REPARTIDAS."

4) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite al Ministerio del Interior la exposición escrita presentada por el señor Legislador Rodrigo Goñi.

(Se vota:)

- 9 en 11. **Afirmativa**.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 18 de enero de 2010.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Rafael Michelini

Por medio de la presente adjunto a usted exposición escrita relacionada con las normas dispuestas por la Dirección Nacional de Migraciones a los efectos de tramitar el permiso para salida del país del menor de edad.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Rodrigo Goñi Romero. Diputado.

EXPOSICIÓN ESCRITA A: Sr. Ministro del Interior Eduardo Bonomi

La Dirección Nacional de Migraciones ha dispuesto normas relativas a los efectos de tramitar el permiso para menor de edad, en que solo se aceptará como válida la partida de nacimiento del menor con menos de 30 días de expedida, no aceptando la libreta de matrimonio para probar la filiación de los menores.

El mismo requisito se exigirá a la salida de los menores por todos los puntos de control migratorio, cuando el mismo se encuentre acompañado de ambos padres.

Podemos entender que existan casos de adopciones o uniones no matrimoniales que compliquen el control de migración, pero no podemos entender, ni menos aceptar, que en matrimonios legalmente concebidos, con hijos regularmente concebidos e inscriptos, en un documento público como la LIBRETA DE MATRIMONIO, cuando padre y madre, con cédula de identidad del menor, más el referido documento, no puedan circular libremente y sin mayor burocracia.

Yo no sé si la referida dirección tiene claro lo que significa esto para ciudades como Salto, Paysandú,

Río Negro, Mercedes, en la medida que el tráfico sobre los puentes del río Uruguay es continuo dada la integración que existe con las ciudades vecinas de Argentina. Lazos familiares, laborales, y hasta de cuidado de salud, nos unen estrechamente, hacen que la integración sea realidad.

No entiendo a su vez la discriminación contra el litoral uruguayo, porque queda claro que en la frontera con Brasil, no existe ni existirá nunca, la más mínima posibilidad de control al respecto, en la medida que dicha frontera es apenas alguna línea en un mapa, pero no existe en la realidad.

Solicitamos al Sr. Ministro la revisión de la medida en lo que tiene que ver con la Libreta de Matrimonio, y si alguna formalidad más fuere necesaria, pues entonces que sea a través de la mejor formalización de dicho documento, de manera que por una vez se realice el trámite y para siempre.

Rodrigo Goñi Romero. Diputado."

5) PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Marti Dalgalarrondo Añón).- "Los señores Legisladores Luis Alberto Heber y Jaime Trobo presentan un proyecto de declaración relacionado con las pérdidas humanas como consecuencia de las intensas lluvias en el Estado de Río de Janeiro, Brasil".

(Texto del proyecto de declaración presentado:)

"Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo
Senador Rafael Michelini
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito a usted tenga a bien dar ingreso a la Comisión Permanente el adjunto proyecto de Declaración con su correspondiente Exposición de Motivos.

Proyecto de Declaración relativo a las dolorosas pérdidas de vidas humanas como consecuencia de las intensas lluvias en el Estado de Río de Janeiro-Brasil.

Exposición de Motivos

La hermana República de Brasil llora en estas horas la muerte de más de 600 personas como consecuencia de los aludes resultado de las fuertes y constantes lluvias en el estado de Río de Janeiro.

El desastre ocurrió la madrugada del miércoles 12 de enero, tras varios días de lluvia fuerte, toneladas de lodo, piedras y agua barrieron las laderas y los poblados en un área de unos 2.330 kilómetros cuadrados, en una zona cercana a Río de Janeiro.

Ante este lamentable y doloroso episodio en la vida de un país vecino, socio del Mercosur y ligado culturalmente y socialmente a nuestro Uruguay, creemos necesario que la Comisión Permanente del Poder Legislativo, en representación del pueblo de nuestro país, exprese al pueblo y el gobierno del Brasil, y especialmente a las familias de las víctimas sus condolencias y solidaridad, así como su deseo que las secuelas de este doloroso y catastrófico trance puedan superarse, para lo que pedimos al Gobierno de nuestro país que ofrezca su cooperación.

Declaración

La Comisión Permanente del Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay manifiesta su congoja y expresa su solidaridad con el pueblo, el Parlamento y el Gobierno de Brasil ante la dolorosa pérdida de cientos de vidas humanas ocurridas como consecuencia del fenómeno climático ocurrido en torno al pasado 12 de enero en Río de Janeiro.

Lamenta las incalculables pérdidas y daños materiales en infraestructura social que afecta la calidad de vida de miles de brasileños, y exhorta a nuestro Gobierno a ofrecer su cooperación en esta dolorosa instancia.

Montevideo, 18 de enero de 2010.

Luis Alberto Heber, Jaime M. Trobo. Legisladores."

6) SITUACIÓN PSICOLÓGICA DEL PERSONAL POLICIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Garino.

SEÑOR GARINO.- Si los señores Legisladores me lo permiten, voy a hacer algo atípico: proyectaré un pequeño vídeo que tiene que ver con el tema del que me voy a ocupar.

(Proyección de vídeo.)

- El vídeo que acabamos de ver muestra un exabrupto o situación de violencia que tuvo como protagonista a una persona que iba a pagar su multa en la Intendencia de Montevideo. Aclaro que hubo un pequeño corte porque la persona que estaba grabando prefirió el anonimato para evitar cualquier tipo de represalias. En este caso un policía empujó previamente a una chiquilina -aunque esto no puede verse en el vídeo-, entró en discusiones con el público y finalmente tuvo un desborde con el ciudadano que filmó el incidente.

La realidad es que hoy el personal policial trabaja bajo demasiada presión y con estrés a la hora de llevar adelante su gestión. Estos funcionarios arriesgan su vida todos los días para combatir una delincuencia que los supera en armamento, y conoce sus limitaciones. El policía no solo debe combatir la delincuencia, sino también auxiliar a los ciudadanos ante accidentes, disuadir discusiones, atender partos, auxiliar en incendios, entre otras actividades que en principio le son ajenas y para las cuales no está debidamente preparado. A eso hay que agregar que la preparación del policía ha decaído notoriamente. No se exigen estudios de secundaria, como se hacía antes, ya que la Administración Vázquez bajó las exigencias y ahora solo se requiere tener primaria aprobada. Tampoco se enseña un mínimo de Derecho ni se los instruye en primeros auxilios, cuando por lo general son los primeros en arribar a los siniestros. A la mala preparación hay que agregar los extensos horarios que practican, por las horas extra y por prestar el Servicio 222.

En Sanidad Policial existe la denominada Unidad de Distrés Funcional, que brinda atención psicológica al policía en casos de conflicto, tanto funcional como doméstico. Sin embargo, el personal puede no atenderse allí por dos motivos: porque tiene temor a ser estigmatizado por sus propios compañeros -en definitiva, pasar como un loco le genera vergüenza ante sus pares-, o porque los médicos, de forma preventiva, le retiran el arma, sin la cual no se puede realizar el Servicio 222, lo que es más grave porque sus ingresos se reducen a la mitad. Esto lleva a que no se atienda el deterioro que sufre el personal por la actividad compleja que realiza, lo que puede repercutir en la seguridad pública. Un ejemplo es el vídeo que acabamos de ver, sobre un hecho que sucedió a plena luz del día en una oficina pública, y otro, más grave aún, es lo ocurrido hace unos meses en Piriápolis, cuando tras una picada de automóviles el policía mató a tiros al joven conductor.

Un dato a tener en cuenta es que, solo por violencia doméstica, en el 2008 hubo cerca de 900 retiros de armas a personal policial por episodios varios. Estos retiros pueden realizarse por orden judicial o por vía administrativa, a instancias del jerarca, pero estos últimos son los que menos suceden, porque los jerarcas tienden a solidarizarse con sus pares policías. Este dato refleja claramente el problema laboral y de salud mental por el que atraviesa el personal. Incluso, el policía más afectado no es el que patrulla las calles, sino el de los establecimientos carcelarios, donde permanentemente las condiciones laborales son inhumanas.

Una posible solución sería la realización de controles psicológicos a un porcentaje de policías, dividiéndolos por edades, ubicación en el territorio, sexo y actividades que desempeñan. Por falta de recursos no se puede realizar este control al universo del personal, pero se podría hacer a un segmento del Cuerpo Policial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Círculo Policial, al Sindicato Único del Policía del Uruguay, a la Comisión de Seguridad de la Asamblea General -que dejó de funcionar pero que va a pedir una prórroga-, al Ministerio del Interior, al Ministro de Salud Pública, a la Federación Nacional de Sindicatos Policiales y a la Intendencia de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 9 en 10. **Afirmativa.**

7) FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES POLÍTICAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora Legisladora Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: hoy quiero referirme al fortalecimiento de la Red de Mujeres Políticas a nivel departamental.

En octubre de 2010 se puso en marcha el proyecto "Por una mejor calidad de la democracia uruguaya: aportes al fortalecimiento de la Red de Mujeres Políticas". Este proyecto es apoyado por UNIFEM y por la Bancada Bicameral Femenina. Quien lleva adelante este importante emprendimiento político es la asociación civil Ciudadanía en Red -CIRE-, cuyas integrantes tienen una larga y muy buena experiencia en la Red de Mujeres Políticas.

El propósito central del proyecto es fortalecer la Red de Mujeres Políticas como ámbito de encuentro y debate multipartidario, usina de generación de nue-

vos liderazgos, ajuste y diálogo de las agendas parlamentarias, ejecutivas y políticas. Además, tiene como objetivos específicos instalar y fortalecer la red a nivel departamental, elaborar una agenda departamental y generar propuestas para la elaboración de una agenda nacional.

La legitimidad de esta convocatoria a participar en dichas actividades o talleres está asegurada por la presencia de referentes nacionales de los cuatro partidos con representación parlamentaria que, por su reconocido liderazgo y conocimiento, aseguran la convocatoria más representativa de cada departamento o localidad.

Ahora voy a referirme a las características de cada actividad.

El 2 de octubre comenzó este proyecto con la realización del primer taller en el departamento de Maldonado, concretándose en el 2010 las visitas a Rocha, Lavalleja, Canelones, Colonia, Artigas, Salto, Paysandú, Tacuarembó, Rivera y Montevideo. Estos talleres están dirigidos a las mujeres políticas, sin importar si ocupan o no un cargo político. Se desarrollan durante un día y se concentran en la reflexión acerca de qué es hacer política, en qué contribuyen las políticas de género, con qué herramientas contamos, como así también en el intercambio de información sobre la estructura del Estado y de los gobiernos departamentales, finalizando con una reunión de cada partido, en la que se trabaja en la construcción de las agendas nacional y departamental.

Para estas actividades, las Intendencias y las Juntas Departamentales fueron fundamentales porque dieron su apoyo, facilitando así los encuentros. En mi calidad de Legisladora y de integrante de la Bancada Bicameral he participado en varios de estos talleres, más precisamente en Lavalleja y Artigas, donde las Intendencias están a cargo de mujeres.

En la medida en que en la convocatoria había un objetivo muy preciso, que era el de avanzar en la agenda departamental, considero importantes ciertas conclusiones del trabajo en Artigas.

Concretamente, en los trabajos del taller se reconocieron las herramientas legislativas -un buen conocimiento de las leyes aprobadas en estos períodos- y las herramientas institucionales: el Mides, los Departamentos de Desarrollo Social de las distintas Intendencias, las redes sociales y la Red de Mujeres. De todas maneras, es imprescindible conocer mejor cuáles son los recursos que existen en cada departamento.

A su vez, forma parte del trabajo político definir lo que funciona, como así también lo que no funciona y por qué razón ocurre esto. Ante la pregunta: ¿en qué contribuyen las políticas de género?, en Salto se señala el aporte a la equidad y el acortamiento de brechas y, como contribuciones más cercanas o tácticas, se menciona que visibilizan derechos no contemplados con claridad en las agendas políticas, como es el caso de la violencia de género, lo que ayuda a planificar y evaluar los pasos que permitan alcanzar los objetivos trazados.

En todos estos talleres participaron más de 700 mujeres: 173 por el Partido Nacional, 234 por el Partido Colorado, 285 por el Frente Amplio y 15 por el Partido Independiente.

Asimismo, señor Presidente, es importante resaltar que este proyecto por una mejor calidad de la democracia uruguaya y por aportes al fortalecimiento de la Red de Mujeres Políticas, renueva compromisos asumidos con distintos énfasis por el Estado, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y las agencias internacionales, en el sentido de generar espacios de participación y hacer de la política una construcción colectiva profundamente inclusiva. Tal como lo propone la canción del mítico grupo chileno Quilapayún, lo que se busca es que se abran las murallas por donde transite una sociedad más democrática, abierta a los jóvenes, a las mujeres y a los distintos colectivos que se han visto larga y dolorosamente marginados. Por ello es muy importante que la Red de Mujeres retome su accionar político. En este sentido, queremos destacar el entusiasmo que generaron estos once talleres, que culminarán en los primeros meses de 2011 completando los encuentros en los 19 departamentos.

Para finalizar, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Direcciones de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria, a la Bancada Bicameral Femenina, a UNIFEM, a las Organizaciones de mujeres, a las 19 Intendencias Departamentales y al Instituto de Mujeres del Mides.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-10 en 11. **Afirmativa.**

8) SEGURIDAD PÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la medi hora previa, tiene la palabra la señora Legisladora Laurnaga.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: quiero

referirme a un tema de preocupación, que es el de la seguridad pública vinculada con la adolescencia.

La seguridad es un derecho ciudadano que el Estado -cuando hablamos del Estado, nos referimos a los tres Poderes- está obligado a garantizar, tomando todas las medidas legales para su vigencia o buscando integrar la normativa que lo haga posible. Existe inseguridad pública y, en mi opinión, esto hay que reconocerlo, por lo cual entiendo que se trata de una prioridad del Gobierno.

Podríamos desarrollar muchos argumentos sobre las causas sociales y estructurales de la criminalidad, que indudablemente son ciertos y competen a los distintos actores. También podríamos fundar este enfoque de la multicausalidad de la criminalidad en reconocidos analistas extranjeros, para no segmentarnos o sesgarnos; así, por ejemplo, Bernardo Kliksberg señala que los países exitosos en seguridad ciudadana son los que han aplicado la exclusión cero y no la tolerancia cero. Asimismo, el foco de la cuestión podría centrarse en los menores -dicho esto entre comillas- contribuyendo a su criminalización, lo que también ha sido denunciado en estos días por parte de organismos de defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se necesita de un sistema de información adolescente que no ofrezca dudas y, en este sentido, creo que tanto Unicef, como el INAU y el Observatorio de Criminalidad del Ministerio del Interior ofrecen garantías. Sin embargo, resulta claro que hay que compatibilizar la información de estos sistemas, sobre todo en el proceso de transición del mundo adolescente al adulto; esto mismo fue señalado por el Presidente del Directorio del INAU en el mes de diciembre, en oportunidad de comparecer ante la Comisión Especial de la Asamblea General.

Entonces, sería conveniente analizar las competencias y los déficits de cada Poder, de cada ámbito estatal, así como también las medidas correctivas que se pueden proponer.

En estos días, muchos han focalizado el debate en la responsabilidad del Parlamento, diciendo que se ha creado un Código de la Niñez y la Adolescencia demasiado permisivo o inoperante frente a la trasgresión de la ley penal por parte de los adolescentes. Otros, en cambio, sostienen que el problema está en el Poder Ejecutivo, que es inoperante a la hora del control y la represión o en el momento de recabar las pruebas para efectivizar la sentencia.

Ahora bien, los acontecimiento acaecidos en los últimos días, fundamentalmente el triple homicidio protagonizado por el adolescente conocido como "el Pelón", han vuelto a poner en jaque este tema. A ese confuso episodio se agrega el espanto social ante estos dos jóvenes delincuentes que fueron muertos por sus propias víctimas en complejos casos de autodefensa, tema en el que debería trabajarse con cierta profundidad. Sabemos de la preocupación de todos los parlamentarios y parlamentarias que hoy están acá y es en ese sentido que, además de preocuparnos, queremos ocuparnos del tema.

El próximo 2 de febrero la Asamblea General se reunirá en Sesión extraordinaria para tomar medidas concretas, propuestas por una Comisión Especial que ha trabajado con mucha seriedad e interés. Pero volviendo al motivo original de estas palabras, me permito plantear, como parlamentaria, que todavía no se ha dado una explicación exhaustiva y convincente del proceso que dio lugar a que, por segunda vez consecutiva, el mismo Juez liberara al joven conocido como "el Pelón", con las dramáticas consecuencias que ello desencadenó, ya conocidas por todos nosotros. La pregunta que debemos hacernos es si faltan leyes, si las que existen son malas o si hay incongruencias, incompetencias o vulnerabilidades varias a la hora de su aplicación. Ello nos habilita a pensar que, así como en los Poderes Legislativo y Ejecutivo se han tomado medidas -que el Presupuesto Nacional ha intentado subsanar por la vía de los recursos económicos-, también es necesario analizar en profundidad el rol del Poder Judicial, sus déficits y demás.

En la Comisión Especial de la Asamblea General, la Suprema Corte de Justicia estuvo representada por su Presidente y todavía estamos a tiempo si quedó algún tema sin plantear con relación a la calidad de la normativa penal juvenil o algún disenso relevante sin señalar. Digo esto porque, seguramente, la oportunidad del debate especial que se llevará a cabo en la Asamblea General el 2 de febrero próximo será un momento de síntesis y avance, con los insumos de estos dramáticos acontecimientos ocurridos. Entonces, sería oportuno que en dicha ocasión la Suprema Corte de Justicia pudiera sumar, a los aportes ya realizados, ciertas explicaciones sobre las dificultades de aplicación de la normativa existente. En definitiva, queremos evitar la mano dura, la autodefensa, la ley por mano propia, discutiendo en profundidad los aspectos que revisten dificultad a la hora de aplicar la ley vigente en los casos de los adolescentes y adultos. Y por supuesto que la Suprema Corte de Justicia sigue teniendo la palabra cuando lo considere oportuno, pues este Parlamento continúa necesitando de esos aportes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del INAU, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio del Interior y a las Direcciones de los partidos políticos representados en

este Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Legisladora.

(Se vota:)

- 8 en 11. **Afirmativa.**

Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Legislador Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: me voy a referir también a aspectos de la seguridad ciudadana porque, sin duda, es un tema candente.

La población uruguaya está bastante atormentada por una violencia que, lejos de cesar, sigue aumentando y así lo muestran los datos estadísticos. Esto sucede, sobre todo, en los casos de delitos más violentos, como las rapiñas -más allá de que tal vez hayan bajado los hurtos- y, en particular, preocupa mucho la situación de los menores infractores. Son temas de los que nos hemos venido ocupando y, tal como aquí se ha dicho, durante 30 días una Comisión Especial -que integro- ha trabajado sobre esa problemática y ha elaborado un informe con un acuerdo muy mínimo para lo que realmente deberíamos lograr. De cualquier manera, dicha Comisión tiene insumos que hemos proporcionado los Partidos que la integramos y seguramente el 2 de febrero se va a solicitar a la Asamblea General una prórroga de 30 días para tratar de elaborar medidas legislativas concretas.

En el día de hoy me quiero referir, en particular, al caso de este menor de 17 años apodado "El Pelón", que el pasado 3 de enero cometiera su tercer homicidio en apenas seis meses, teniendo en cuenta, además, que había quedado libre hacía cuatro días debido a que habían transcurrido 60 días de su reclusión -tal como lo determina el Código de la Niñez y la Adolescencia- y el Juez de la causa no se había expedido. La pregunta es: ¿cómo es posible que alguien, menor o mayor, habiendo cometido dos asesinatos, quede libre para cometer un tercer homicidio y en tan poco tiempo? Esta es una interrogante que se plantea una población atónita y cada día más temerosa.

Para ser preciso voy a leer el informe oficial de la Justicia, según lo manifestara el Encargado de Relaciones Públicas de la Suprema Corte de Justicia, Raúl Oxandabarat. Dicho informe dice lo siguiente: "Cuando comete el primer homicidio en el mes de junio de 2010 se inicia un proceso a cargo del juez de la Costa de Oro, Juvenal Javier. En ese momento se le quita la libertad al joven y se lo interna en una dependencia del INAU a la espera de una sentencia. En esa oportunidad Javier dispuso un régimen de "semi-libertad" con internación por un plazo de dos años. Este régimen, dispuesto en el artículo 90 del Código de la Niñez y la Adolescencia, estipula que el menor pueda salir ocho horas por día para visitar a la familia, por ejemplo. En esa oportunidad el Fiscal de la causa, Gilberto Rodríguez**,** había pedido dos años de medidas socioeducativas con internación.

En el marco de estas salidas transitorias, "El Pelón" cometió su segundo homicidio en el mes de octubre por lo que se lo volvió a internar bajo el régimen de privación absoluta de libertad, para que no se fugara.

Nuevamente bajo la competencia del Juez Javier, se inicia un proceso contra el joven. En esta instancia la abogada defensora del adolescente solicitó varias diligencias que, según Oxandabarat, demoraron el proceso. Cumplidos los 60 días de internación provisoria que prevé el Código de la Niñez y la Adolescencia y dado que el Juez no dictó sentencia de Primera Instancia, "El Pelón" recuperó su libertad el 30 de diciembre.

El 3 de enero, cuatro días después de abandonar el hogar del INAU, cometió su tercer homicidio".

Es indudable que si el doble homicida hubiera estado recluido, por lo menos el trabajador que hacía un reparto de mercaderías no estaría muerto.

Entonces, señor Presidente, nos asalta un sinnúmero de interrogantes. Si, luego de su primer asesinato, el menor estaba recluido con salidas transitorias durante las cuales comete su segundo homicidio, ¿por qué el Juez no lo mantuvo recluido cortándole la salida transitoria en vez de otorgarle la libertad por finalización del plazo de 60 días para la sentencia de Primera Instancia por el segundo crimen? ¿Es realmente exiguo el plazo de 60 días que establece el Código de la Niñez? En definitiva, ¿qué medidas legislativas debemos tomar para que esto no vuelva a suceder; para asegurar a la ciudadanía que un menor triplemente homicida no esté en libertad? Los Legisladores tenemos responsabilidad en todo esto. Considero que este tipo de hechos son los que están llevando a la población a armarse, con las trágicas consecuencias que el aumento de la violencia trae aparejadas.

Por consiguiente, entendemos oportuno que esta Comisión Permanente se ocupe de recabar toda la información posible sobre este asunto, fundamentalmente teniendo en cuenta que la Comisión Bicameral para el Análisis de la Legislación Relativa a los temas de Seguridad Pública y, en especial, de los Adolescen-

tes en Conflicto con la Ley Penal -que brindará su informe a la Asamblea General el próximo 2 de febrero y que seguramente continuará trabajando durante 30 días más con el fin de elaborar propuestas legislativas en la materia- deberá contar con la mayor información sobre este hecho paradigmático. Este Cuerpo puede aportar ese material a través de una Comisión Especial que, junto con otros señores Legisladores, hemos formulado moción para que se forme.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio del Interior y al INAU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 10 en 11. **Afirmativa**.

9) DENUNCIA PÚBLICA POR MATERIAL DISTRIBUIDO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en esta circunstancia queremos hacer una denuncia pública respecto de un material que viene siendo distribuido en el sistema educativo, dirigido en particular a estudiantes de tercer año del Ciclo Básico. Según lo señalan los textos, este documento ha sido elaborado por el Banco de Previsión Social, el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Técnico-Profesional. Como he señalado, es distribuido en los liceos de todo el país y en las escuelas de alternancia. También nos hemos enterado de que el Consejo de Educación Secundaria ha ordenado a los liceos de educación privada, confesional y no confesional, que repartan este material que pretende ser un manual interactivo del alumno para conocer lo que es la previsión social. Allí hay una serie de afirmaciones que, al menos, podemos tildar de temerarias, no solamente respecto de conceptos, sino de hechos históricos que, a nuestro juicio, no deberían incluirse dentro del material que recibe un joven o una joven, nada más y nada menos que en tercer año de Ciclo Básico, para introducirse al conocimiento de lo que es la seguridad social.

Me voy a permitir leer un párrafo, que en realidad es la presentación del trabajo a cargo del maestro Ernesto Murro, Presidente del Banco de Previsión Social. Advierto que este manual fue entregado en la Administración anterior a través del sistema de educación y que también fue incluido en la presente mediante su edición del año 2010, habiéndose distribuido durante los últimos meses en todos los liceos del país. Comienza diciendo: "Queridos gurisas y gurises, jóvenes estudiantes de Secundaria y Educación Técnico-Profesional (o UTU como sigo llamándole).

Este manual, que también llega a los chicos de novenos años de las Escuelas Rurales lo hicimos junto con profesores y autoridades de los Consejos de Enseñanza, para tratar de conversar con Uds., de acercarnos a Uds., de aprender de Uds.

Lo habíamos hecho antes, en 2007, con Primaria, y la experiencia fue muy buena. Veremos qué pasa ahora".

Un párrafo más adelante, el señor Murro dice: "Nuestro país ha tenido cambios importantes en estos últimos años. En marzo del 2005, luego de las elecciones nacionales del 2004, asume por primera vez en la historia del país, un partido que nunca antes había gobernado, el Frente Amplio. Ello implicó cambios, por ejemplo, en las políticas sociales. ¿Qué quiere decir esto que suena tan difícil?

Significa, por ejemplo, medidas contra la extrema pobreza, como el Plan de Emergencia (PANES), que terminó a fines del 2007. La reinstalación de la negociación colectiva a través de los Consejos de Salarios (que también les importa a jubilados y pensionistas, porque sus pasividades se aumentan según los salarios). Se crea el nuevo sistema de salud que ha incluido a la mitad de los menores de 18 años...", etcétera.

Alguien podrá decir, "Es cierto". Sí, es verdad, hubo un cambio político en el país y, luego de una elección, asumió el gobierno un partido que no había participado antes en la tarea ejecutiva; pero la forma en que esto se plantea -por parte del señor Ernesto Murro, para chicos de tercer año de liceo del Ciclo Básico- tiene una tendencia que se repite en varias ocasiones a lo largo de este documento. En los textos se establece claramente una visión sobre el tema de la seguridad social o sobre la forma en que se debe aplicar un sistema de estas características, que no necesariamente es la de todo el Uruguay.

El nuestro es un país plural que a lo largo de decenas y cientos de años ha sido consecuencia de una construcción colectiva que, además, en materia de seguridad social ha sido por acumulación y en ella han cooperado y participado todos los sectores políticos, tanto en el Gobierno como en la oposición. Creo que de esto no puede haber ninguna duda. Por tanto, los jóvenes educandos de tercer año de liceo no merecen que se les presente una visión partidaria que señala que a partir del año 2005 empezó una nueva era, nada más y nada menos que en materia previsional, sobre todo, haciendo hincapié en algunas de las afirmaciones -que

en este documento se realizan- que no condicen con la realidad o, al menos, son una visión parcial de ella.

Presentamos esta denuncia en este ámbito político de la Comisión Permanente porque queremos advertir a la población, a los padres que tienen en sus casas el material que fue entregado a sus chicos, que esta no es la forma de mostrar el proyecto de país colectivo, el proyecto de país de todos los uruguayos y, por sobre todas las cosas, un capítulo tan sensible como es el de la seguridad social. Precisamente, y como corresponde, hemos realizado un pedido de informes a través de la Cámara de Representantes a las organizaciones de la educación y también al Banco de Previsión Social, a fin de saber qué coordinaciones se hicieron, cuáles fueron los criterios y las líneas de acción que se señalaron para la redacción de este documento y qué potestades tiene la Administración Nacional de Educación Pública para hacer obligatoria la entrega de este material.

Para terminar, quiero señalar, con sorpresa, que el Codicen no estaba en conocimiento de este material. Así lo pudimos constatar días antes de fin de año, cuando consultamos a los representantes de la oposición en el Directorio de esa Administración, quienes nos señalaron que en ese ámbito, tanto el Presidente como ellos, no conocían la existencia de este material ni, por supuesto, su distribución.

Pensamos que en esta materia es necesario mantener el equilibrio, el respeto y, sobre todo, la prudencia y la laicidad que supone el tratamiento de un tema de tanta sensibilidad.

Por todo lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicen, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a las organizaciones que nuclean a las Direcciones de la educación privada, tanto confesional como no confesional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) DISMINUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN LOS CURSOS DE LA UTU

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizando la hora previa, tiene la palabra el señor Legislador Goñi.

SEÑOR GOÑI.- Uno de los grandes problemas que tiene el Uruguay es la escasa formación de muchos de nuestros ciudadanos. Por cierto, existe una alta deserción de jóvenes en edad liceal que no continúan su preparación para la vida laboral y, en consecuencia, quedan condenados a realizar los trabajos más rudimentarios que exigen escasa o nula preparación y que, obviamente, son los peor remunerados. En Salto, por citar un ejemplo, existe una enorme escasez de gente preparada para trabajos de carpintería, pero además, en ocasión de la construcción de la Planta de Botnia, fue notorio que hubo que formar rápidamente operarios para trabajar como soldadores, etcétera.

En la UTU ha caído la matrícula de los cursos de oficios, pero también la rigurosidad con que estos se dictaban, lo cual debería ser corregido desde este año porque la Institución cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para impartir cursos de educación media profesional que, por cierto, son imprescindibles. Además, habría que instrumentar un mecanismo de seguimiento y de inspección, pues la premisa debería ser la excelencia. A esto se agrega que no se no puede dilapidar el esfuerzo económico que hace la sociedad para su sustento.

A estos efectos, sería necesario implementar la mayor cantidad posible de cursos y publicitarlos ampliamente para lograr una alta inserción de nuestros jóvenes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Codicen y al Consejo Desconcentrado de la Educación Técnico-Profesional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Legislador.

(Se vota:)

- 10 en 12. **Afirmativa.**

11) CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a considerar el Orden del Día de la Sesión de hoy, la Presidencia debe informar que, en lo que tiene que ver con el homenaje al Holocausto a llevarse a cabo el día 27, correspondería que hiciera uso de la palabra un representante por Partido, por lo cual se solicita a los diferentes Sectores que informen a la Mesa el nombre de los señores Legisladores designados con ese fin.

Por otra parte, se había acordado con el señor Ministro de Relaciones Exteriores que concurriría el día 1º de febrero con el fin de tratar el tema planteado por el Partido Nacional. En este sentido, algunos integrantes de esta Comisión Permanente han formulado ciertos inconvenientes con relación a la fecha. En consecuencia, la Presidencia solicita que los señores Legisladores realicen las consultas pertinentes para poder, a su vez, contactarnos con el señor Ministro a los efectos de que, en caso de que sea posible, se cambie la fecha o, de lo contrario, se mantenga la que había sido acordada.

Los señores Legisladores Sanseverino y Pérez han hecho llegar a la Mesa una moción en el sentido de que se repartan las venias de los militares y Embajadores; así se hará para su consideración en la Sesión de hoy.

Por otra parte, ha llegado a la Mesa un moción presentada por el señor Legislador Tabaré Viera y otros señores Legisladores para su posterior consideración.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: dada la situación de notoriedad, nos permitimos sugerir a la Comisión Permanente que se invite al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca a que concurra acompañado de los representantes del Sistema Nacional de Emergencia, a los efectos de que nos brinden un informe acerca de la situación de sequía que estamos atravesando. Sabemos que en este momento se conoce con precisión todo el panorama de datos y la perspectiva que tiene Uruguay con relación a este tema que nos resulta de trascendental importancia por ser el nuestro un país agropecuario donde el cambio climático tiene una incidencia muy grande. Por supuesto que si es aceptada esta propuesta, la fecha sería coordinada por la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señor Legisladora Lucía Topolansky formula moción en el sentido de que concurra a la Comisión Permanente, en régimen de Comisión General, el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca así como los técnicos correspondientes del SINAE en fecha a determinar.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: nos parece oportuna la ocasión para reiterar -a los efectos de que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca tenga conocimiento de nuestro interés en la realización de esa jornada que propone la señora Legisladora Topolansky- los planteos que el Partido Nacional efectuó en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, vinculados con la actitud que ha asumido la Cartera sobre la zona sur del país, que en ese momento y en la actualidad se encuentra afectada por la sequía -sobre todo en lo que tiene que ver con la producción lechera-, que está causando graves problemas, al igual que en el norte del Uruguay. Por cierto, se trata de una situación de emergencia que todos comprendemos y por ello, en la medida de lo posible, queremos aportar nuestras capacidades para solucionarla.

Simplemente queremos hacer este agregado para que se haga saber al señor Ministro que también nos interesa obtener respuesta sobre los planteos que oportunamente se hicieran respecto de la zona sur del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Legisladora Topolansky.

(Se vota:)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si la Comisión Permanente así lo determina, la Mesa adjuntará a la invitación al señor Ministro, la versión taquigráfica de estas dos últimas intervenciones. Asimismo, determinará con el señor Ministro la hora y el día de su comparecencia.

12) PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para referirme al proyecto de declaración del que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: junto con los señores Legisladores Heber y Goñi hemos presentado un proyecto de declaración de la Comisión Permanente que expresa nuestra solidaridad y condolencias con el pueblo, el Gobierno y el Parlamento de Brasil y, en particular, con los familiares de las víctimas del doloroso episodio que está viviendo en estas horas el estado de Río de Janeiro, luego de las intensas lluvias que determinaron que el día 12 de enero ocurriera

una catástrofe por la que quedaron sepultadas más de 600 personas.

Sin perjuicio del comunicado de prensa que el 14 de enero oportunamente emitiera el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, poniendo de manifiesto la solidaridad del Uruguay, en esta instancia el Parlamento debe expresarse en este sentido. Es por ello que proponemos a la Comisión Permanente una declaración en los términos referidos, que solicitamos sea leída para que este Cuerpo pueda considerarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se considera el proyecto de declaración.

(Se vota:)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el proyecto de declaración.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "La Comisión Permanente del Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay manifiesta su congoja y expresa su solidaridad con el pueblo, el Parlamento y el Gobierno de Brasil ante la dolorosa pérdida de cientos de vidas humanas ocurridas como consecuencia del fenómeno climático ocurrido en torno al pasado 12 de enero en Río de Janeiro.

Lamenta las incalculables pérdidas y daños materiales en infraestructura social que afecta la calidad de vida de miles de brasileños, y exhorta a nuestro Gobierno a ofrecer su cooperación en esta dolorosa instancia."

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración presentado.

(Se vota:)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción formulada por los señores Legisladores Sanseverino y Pérez solicitando que se declaren urgentes y se traten de inmediato las venias enviadas por el Poder Ejecutivo para designar un Embajador y conferir un ascenso militar.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 10 en 11. **Afirmativa.**

14) SOLICITUD DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL SEÑOR CARLOS FLANAGAN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el informe de la Comisión Especial de la Comisión Permanente relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República al señor Carlos Flanagan ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de diciembre de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Carlos Flanagan.

La capacidad y eficiencia que el señor Carlos Flanagan ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vítae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le

formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Luis Almagro**."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para acreditar al señor Carlos Flanagan en calidad de Embajador de la República ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia."

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: hemos estado analizando esta solicitud de acuerdo, a la luz de los antecedentes presentados y de la exposición que realizara a fines del mes de diciembre el señor Embajador propuesto en la Comisión respectiva de esta Comisión Permanente. En consecuencia, no vamos a acompañar esta designación por entender que el crecimiento exponencial que en el ámbito de la Cancillería han tenido los cargos políticos de particular confianza para designar embajadores y funcionarios de jerarquía, ha afectado y afecta el normal desarrollo de la carrera diplomática, aunque esta posición no significa, en lo particular, una desconsideración por la persona propuesta. Lo que ocurre es que esta solicitud se presenta en el marco de una circunstancia de carácter político, que queremos señalar como inconveniente para el desarrollo de la política exterior, que esencialmente debe fundarse y basarse en funcionarios de carrera que tengan las condiciones adecuadas para poder cumplir con las responsabilidades de una Jefatura de Misión.

Por estas razones, señor Presidente, no vamos a acompañar esta solicitud de acuerdo.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: tampoco vamos a acompañar esta solicitud de acuerdo porque en el breve plazo que tuvimos para estudiar la propuesta hemos visto que el señor Flanagan cuenta con un currículum que nos parece bastante exiguo y corto para una designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante una república vecina e importante para el Uruguay como, sin lugar a dudas, es la de Bolivia. Es por ello que vamos a votar esta solicitud en forma negativa y queríamos dejar establecida nuestra posición.

SEÑORA SANSEVERINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: el Frente Amplio va a apoyar este acuerdo por entender que la solvencia del señor Flanagan, su currículum, la carta que dirige el Ministerio de Relaciones Exteriores y, en lo personal, el conocimiento que he tenido de él, son elementos considerablemente valiosos para designarlo como Embajador ante la República de Bolivia. El referido ciudadano viene desarrollando una intensa actividad y tiene un gran conocimiento acerca de los temas que tienen que ver con la integración social, la integración económica y las relaciones comerciales que debemos mantener con los países hermanos. En su comparecencia a la Comisión Especial realizó un interesante relato sobre cómo pensaba proyectar su actividad como Embajador en la República de Bolivia. Creo que su solvencia, seriedad, su mirada integracionista y su esforzado trabajo es lo que debe tenerse en cuenta en este momento. No debemos observar a la sociedad boliviana con una mirada compleja; debemos mirarla en un marco de redimensionamiento de los valores culturales y étnicos que se van a ir imponiendo en este trabajo.

Por tanto, valorando la capacidad y eficiencia del señor Flanagan, vamos a votar esta venia con el mayor convencimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PÉREZ.- En la Comisión Especial de esta Comisión Permanente hemos tenido el gusto de escuchar una extensísima exposición del señor Flanagan, y nos llamó la atención la claridad al explicar la estrategia que se plantea para lograr la integración en el plano energético con la hermana República de Bolivia. Se trata de un concepto que está perfectamente en línea con la visión estratégica que el país tiene en este momento. Es indiscutible su compromiso en cuanto a desarrollar un intenso trabajo para

abastecer a nuestro país de ese gas que tiene Bolivia y que es tan importante para el desarrollo del Uruguay productivo que hemos echado a andar y con el que queremos ir a más. También fue muy clara su exposición respecto a su compromiso de aportar a ese pueblo hermano una salida al mar, ofreciendo un espacio en nuestras aguas y costas para que dicho país pueda encontrar una solución al padecimiento que significa la falta de salida al mar.

De esa manera se da una mano y se recibe otra. Es un ejemplo, un paso para lograr esa tan necesaria integración latinoamericana en el año en que se conmemora el Bicentenario, que trae a nuestra memoria la visión artiguista para América Latina.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: brevemente quería hacer un comentario.

No soy integrante de la Comisión Especial que analizó este tema, pero conozco la tarea realizada por el señor Flanagan durante el período 2005-2010, y considero que con su compromiso y con su trabajo ha demostrado una solvencia muy relevante para este cargo.

Un Legislador que me antecedió en el uso de la palabra señaló que se trataba de un funcionario político -tal vez estoy simplificando un poco el término, pero creí escuchar eso- y seguramente es así, pero al respecto quiero decir dos cosas que tal vez no sean del todo simpáticas.

En primer lugar, debo expresar que quizás se pueda señalar que el señor Flanagan que no es un profesional graduado en materia de política internacional, pero recuerdo que personas de esta generación -a la que de alguna manera pertenezco- vieron cercenados muchos años de su vida y tuvieron que dejar de estudiar o no pudieron hacerlo porque pasaron muchísimos años presos o exiliados -en una etapa de formación profesional y de desarrollo personal tan importante-, por padecer una dictadura que ninguno de los que estamos acá queremos recordar en demasía. Entonces, es cierto que hay una generación de personas que se ha ido formando en competencia y no en universidades que les brindan un título que las avala para este tipo de actividad.

En segundo término, quiero recordar a un queridísimo personaje de mi pueblo, el señor Echeverría -lamentablemente fallecido-, que fue electo Intendente de Flores hace dos períodos y actuó como Embajador en Bolivia, desempeñándose de manera muy eficiente, tampoco tenía ninguna formación profesional; se trataba de un militante político comprometido con los procesos democráticos de este país, y me parece que hizo un buen papel, que es reconocido por el Partido Nacional, por el Frente Amplio y por la ciudadanía. Fue un hombre que siempre tuvo su lugar en aquellos cargos que es preciso revalidar con el voto, lo que demuestra que fue muy respetado.

Por lo expuesto, me parece que no es válida la objeción de que se trata de una persona con una trayectoria militante y política, pero escasamente vinculada al ámbito técnico, a la carrera funcional, como se espera de un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: creo que lo más conveniente, tanto para el funcionamiento de la Sesión como para aprobar la venia solicitada, es no esgrimir más argumentos. ¡No aclaremos más porque oscurece!

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no tiene la potestad de negar el uso de la palabra.

SEÑOR HEBER.- Considero que si hay acuerdo en conceder la venia solicitada, deberíamos pasar a votar, porque si empezamos con las comparaciones estaremos introduciéndonos en temas en los que no nos gustaría ingresar.

Sin duda alguna, el señor Walter Echeverría fue un gran Embajador y, obviamente, era un hombre político. Lo que estamos cuestionando en lo que tiene que ver con las Cancillerías es que de diez cargos políticos se pasó a veinte, o sea, al doble. Cuando el señor Walter Echeverría fue Embajador, su cargo estaba dentro de aquellos diez. Nos parece correcto que haya Embajadores de confianza política del Partido de Gobierno -los ha habido siempre, en todas las Administraciones-, pero al mismo tiempo esperamos que la trayectoria política de los futuros Embajadores hable por sí misma. En definitiva, pretendemos que las designaciones no recaigan sobre quienes “nos dieron una mano”, sino sobre quienes tengan una trayectoria política de peso, en la que han entendido cómo funciona el Estado y cómo son los compromisos de nuestro país, por lo menos en su gran mayoría, aunque pueda haber excepciones. Quienes han cumplido bien su deber, incluso sin conocimiento y sin ser

profesionales -reitero que no es eso lo que estamos cuestionando-, por tener una larga trayectoria política nos dan garantías para representar al país en el exterior.

Me gustaría terminar el tema aquí; no creo que sea bueno empezar a comparar a Carlos Flanagan con Walter Echeverría o con Luis Hierro Gambardella. Realmente ha habido figuras de mucho prestigio en nuestro país. Simplemente queremos que quede claro que esta designación no nos conforma, pero no queremos ir más allá. Nos parece que si consideramos a las figuras políticas del propio Frente Amplio por su currículum o por su militancia, e incluso las del propio partido al que pertenece esta persona dentro de la coalición, no encontramos nada de destaque como para que merezca ser Embajador. Ahora bien, esta opinión no va en desmedro del señor Flanagan; no queremos que se hable de él. Lo que decimos, simplemente, es que no nos parece que su trayectoria política contenga los elementos necesarios como para votar esta solicitud de acuerdo.

Quiero aclarar que hemos votado muchos acuerdos para designar como Embajadores a personas de confianza política del Frente Amplio; hemos acompañado algunas solicitudes de acuerdo, pero otras no y en este caso decidimos no hacerlo por los motivos que ya expresé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para acreditar al señor Carlos Flanagan en calidad de Embajador de la República ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 6 en 11. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de resolución sancionado por ser igual al considerado.)

15) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSO AL GRADO DE CORONEL DEL EJÉRCITO NACIONAL AL TENIENTE CORONEL LEONARDO GARCÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo votado oportunamente, se pasa a considerar el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para conferir ascenso al grado de Coronel del Ejército Nacional al señor Teniente Coronel Leonardo García.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: solicitamos que este punto sea considerado la semana entrante, en una Sesión que proponemos que se convoque media hora antes de la que se va a llevar a cabo el próximo 27 de enero con motivo del "Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se convoca a una Sesión especial a realizarse media hora antes de la prevista para el día 27 de enero próximo.

(Se vota:)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar si se incluye en el Orden del Día de dicha Sesión la solicitud de venia a que ha hecho referencia el señor Legislador Trobo.

(Se vota:)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Viera pide la palabra para plantear una moción, junto con otros señores Legisladores. Aclaro que el mismo señor Legislador ha hecho llegar una corrección a la moción, en el sentido de que allí se exprese "con fines informativos" en lugar de "con fines legislativos", en la medida en que es público y notorio que la Comisión Permanente no puede tener fines legislativos.

Tiene la palabra el señor Legislador Viera.

SEÑOR VIERA.- Solicito que se vote esta moción que hemos presentado junto con otros Legisladores, por entender que es un tema grave y de relativa urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada, en el sentido de que se trate en forma urgente el tema planteado.

(Se vota:)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Legislador Viera.

SEÑOR VIERA.- Ya hemos expresado en la Hora Previa los argumentos por los cuales presentamos esta moción. Creemos que el mejor lugar para buscar los antecedentes y analizar la situación de los menores infractores -en particular, esta situación que ha causado conmoción en la ciudadanía, en la que ha sido protagonista este menor apodado "el Pelón"-, es el ámbito pequeño de una Comisión. Por lo tanto, creemos que la conformación de una Comisión Especial, integrada por 5 o 7 miembros, permitirá trabajar con los fines informativos para los cuales estamos habilitados en este ámbito. En ese sentido, se van a generar los antecedentes legislativos, incluso respecto de la Comisión Especial de la Asamblea General relativa al tema de seguridad, que informará a la Asamblea General el próximo 2 de febrero.

Por las razones expuestas, creemos importante que se conforme esta Comisión y que se invite y reciba a quienes puedan aportar información, lo que resultará muy útil para legislar en esta materia en el futuro.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: acompañamos con nuestra firma la iniciativa del señor Legislador Viera porque nos parece totalmente atinada. Obviamente, se trata de una cuestión digna de la preocupación de todos.

Entiendo que la votación de la conformación de la Comisión debería ser unánime; eso sería lo mejor para estar informados y saber qué está pasando. Hay alarma social con este caso y con otros más pero, sobre todo, preocupa la situación de un menor que se llevó vidas, lo que se podía haber evitado. Esa es nuestra preocupación. ¿Dónde estuvo? ¿Quién fue el responsable de una situación de displicencia -para calificarla de la manera más suave posible- que tuvo como resultado la pérdida de una vida? No quiero saber cuál es la opinión de los familiares de las víctimas, que siempre son los ausentes en estos casos.

Entonces, con mucho gusto acompañamos la iniciativa del señor Legislador Viera porque -como dijimos- nos parece atinada y correcta respecto a la posibilidad de que la Justicia aporte información con el fin de poder intercambiar opiniones, lo que es elemental para saber qué está pasando. No debemos olvidar que este es un tema que ha venido siendo analizado por el Parlamento año tras año, sin dar con una solución. Esperemos que estos últimos entendimientos puedan dar buenos resultados. En ese sentido, el Vicepresidente de la República, contador Astori, ha dado buenas señales, como así también el señor Ministro Bonomi, pero parecería que sus opiniones no son respaldadas dentro de su propia fuerza política.

En fin, estamos muy preocupados por esta situación, que ha generado una alarma social; por lo tanto, entendemos positivo que se conozcan todos los detalles al respecto. Entonces, con mucho gusto -una vez más lo decimos- acompañamos con nuestra firma y nuestro voto la moción presentada por el señor Legislador Viera.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: comparto plenamente las opiniones vertidas por el señor Legislador Heber y quiero agregar que la ciudadanía no se explicaría que en la primera reunión parlamentaria luego de estos episodios dolorosos, no hubiera una repercusión de esta magnitud, carácter e importancia. Esperamos que este tema, que fue mencionado en la Sesión de hoy en varias exposiciones, sea tratado con la profundidad que requiere un asunto de esas características; por nuestra parte, ciertamente vamos a contribuir para que así sea. De manera que agradecemos que se nos haya acercado, para firmar, esta moción por la que se solicita la creación de una Comisión con el propósito de conocer toda la información en profundidad.

SEÑORA SANSEVERINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: consideramos que el tema ha estado muy presente en el día de hoy en esta Sesión de la Comisión Permanente.

Además, estas cuestiones de seguridad pública, que son de altísima sensibilidad social, vienen siendo tratadas por este Parlamento; de manera que el Poder Legislativo está jugando también una pulseada fuerte para poder congeniar los derechos humanos de toda la ciudadanía y la atención de estos sectores, buscando también soluciones, como bien lo decía el señor Legislador Viera. En este sentido, la Comisión ha venido trabajando en cuatro temas claves, que son los que están concitando gran atención. Así pues, pensamos que para poder trabajar rápidamente, quizás lo más atinado sería conformar una Comisión de cinco integrantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Legislador Viera, con el agregado propuesto por la señora Legisladora Sanseverino, en el sentido de que la Comisión esté integrada por cinco miembros.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Comisión quedaría integrada por las señoras Legisladoras María Elena Laurnaga, Berta Sanseverino y los señores Legisladores Esteban Pérez, por el Frente Amplio; Tabaré Viera por el Partido Colorado; y Jaime Trobo por el Partido Nacional.

17) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A VARIOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que la Comisión Permanente pase a Sesión secreta para considerar el único asunto del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 16 y 48 minutos.)

(En Sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la Sesión.

(Es la hora 17 y 9 minutos.)

- Dese cuenta de lo actuado en Sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- El Senado, en Sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública y a uno del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. A su vez, ha resuelto devolver una solicitud de venia de destitución de un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos de ampliar los antecedentes del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

18) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 10 minutos.)

RAFAEL MICHELINI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Carmen Idiartegaray
Jefe Revisor del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado